

**RESOLUCIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO**

Plaza: Profesor/a Asociado/a.

Código: Z069/DQA832.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Química Analítica, Química Física e Ingeniería Química.

Área: Química Analítica.

Perfil: Documentoscopia.

Necesidades docentes específicas que deben ser atendidas: Docencia de la asignatura Documentoscopia del Grado en Criminalística. Implica la impartición de las clases y seminarios contemplados en la guía docente de la asignatura, la atención tutorial a los alumnos y la dirección de Trabajos de Fin de Grado.

Perfil profesional: Los/as candidatos/as deberán acreditar ser profesionales en activo de la Comisaría General de Policía Científica, especialistas en la materia.

Adjudicación: **D. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ DÍAZ**

Fecha convocatoria: 28-05-2025 (BOCM de 6 de junio de 2025)

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma

EL VICERRECTOR

(Documento Firmado electrónicamente)

Sebastián Sánchez Prieto

**OBSERVACIONES:** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wKXMXtooMHxrhuICnfoJCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sebastián Sánchez Prieto - Vicerrector/a de Planificación Académica y Profesorado	Firmado	21/07/2025 10:33:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/wKXMXtooMHxrhuICnfoJCA%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/wKXMXtooMHxrhuICnfoJCA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

